



*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".*

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2023 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre (DOE n.º 251, de 31 de diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. - Línea 2 "Ayudas para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2023081909)*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 28 del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. - se procede a publicar la relación de ayudas concedidas correspondiente a la Línea 2 "Ayudas para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Las ayudas se otorgan a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I, al amparo del artículo 5 del Decreto 152/2021, de 31 de diciembre, por el que se convocan estas ayudas sometidas al régimen de concurrencia competitiva.

La cuantía total convocada, conforme a lo previsto en la disposición adicional única del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre, y a la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, publicada en el DOE n.º 247, de 28 de diciembre de 2022, para la Línea 2 "Ayudas para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura", es de 3.000.000 euros, con cargo a las posiciones presupuestarias G/354A/760.00, G/354A/761.00, y G/354A/769.00 del centro gestor 1800030000, proyecto 20210411, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los ejercicios 2022 y 2023, Fondo MR05C12I03, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dentro del Eje "Transición Ecológica", política palanca V "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España





*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".*

nación emprendedora" Componente 12 "Política Industrial España 2030", Inversión 3 "Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular".

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en virtud del informe de la Comisión de Valoración de 7 de julio de 2022, se propuso la concesión de ayudas por un importe total de 2.155.732,91 €.

Los beneficiarios deberán dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones objeto de ayuda, siendo de aplicación las normas de identificación gráfica de la Junta de Extremadura y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mérida, 27 de diciembre de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".

**ANEXO I**

## RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
21/1803/SRM/02/MR/L2/P0601500B	P0601500B	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	1.204.812,91 €
21/1803/SRM/02/MR/L2/P0608300J	P0608300J	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	594.240,00 €
21/1803/SRM/02/MR/L2/P1012400F	P1012400F	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	95.030,00 €
21/1803/SRM/02/MR/L2/P0600044B	P0600044B	CONSORCIO PROMEDIO	261.650,00 €

